



Sociedad Limitada

Agencia de Viajes Mayorista

CICMA 2043

En _____, a _____ de _____ de 2008

CONTRATO DE VIAJE COMBINADO ENTRE **MUNDI GARMAR**, con domicilio en Madrid, calle los Arfe, 66 (C.P.: 28027) C.I.F.: B-

84948116 y

EL CLIENTE

Nombre y Apellidos: _____, D.N.I.: _____.

Nº Adultos: _____ Nº Niños: _____

Agencia Minorista: _____

CONDICIONES PARTICULARES

En base a la descripción que figura en el folleto/oferta _____ que obra en poder del cliente

Título del viaje: _____

Página del folleto: _____, Fecha de publicación de la oferta: _____, Fecha de salida: _____, Hora de presentación: _____

Lugar de presentación _____, Hora aproximada de salida: _____

Itinerario: según folleto/hoja oferta Medio/s de transporte: según folleto/hoja oferta,

Fecha de Regreso _____, Hora aproximada de llegada: _____

Hoteles, clasificación y categoría: según folleto/hoja oferta

Habitaciones (detallar el número): _____ Doble / _____ Doble + 1 persona adicional / _____ Individual

Régimen: _____ Sólo habitación / _____ HD / _____ MP / _____ PC según folleto/oferta

SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE

Incluido en el precio y contratado con la compañía INTERMUNDIAL, número de póliza 01-9794940 (seguro de multiasistencia "plus" opcional, número de póliza 55-0101226), con las coberturas y cantidades aseguradas especificadas en el folleto/oferta de **MUNDI GARMAR**.

COBERTURA DE GASTOS DE ANULACIÓN POR FUERZA MAYOR

No incluida en el precio.

Su voluntad es de: _____ No contratar la cobertura de gastos de anulación ofrecida

_____ Si contratar la cobertura de gastos de anulación ofrecida

REQUISITOS ENTRADA PARA TURISTAS de los que fue informado el cliente en el momento de efectuar la reserva

_____ DNI _____ Pasaporte _____ Visado/s _____ Vacuna/s

El cliente manifiesta que ha sido informado de la situación y requisitos del país/países objeto de su viaje de acuerdo con la información publicada en la página web del Ministerio de Asuntos Interiores www.mae.es y que conoce, por tanto, las características y posibles riesgos de toda índole del país/países de destino.

MÍNIMO DE PERSONAS

_____ La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de _____ personas (en los circuitos indicados como Viaje Colectivo dicho mínimo se fija en 20 participantes). De no llegarse a este mínimo, o por alguna causa de fuerza mayor, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta ocho días antes de la fecha fijada para la salida del mismo, reembolsando al consumidor el total de las cantidades abonadas por éste en el término máximo de un mes sin que el cliente tenga derecho a ningún tipo de indemnización.

_____ La realización del presente viaje no requiere la participación de un número mínimo de personas. La agencia organizadora podrá anular el viaje por alguna causa de fuerza mayor sin que el cliente tenga derecho a indemnización.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

Nº Adultos _____ X _____ = _____ € Total _____ = _____ €

Otros conceptos _____ = _____ € Deposito _____ = _____ €

Gastos de gestión _____ = _____ € Importe pendiente _____ = _____ €

Fecha límite y/o calendario de pago del importe pendiente _____

GASTOS DE ANULACIÓN

En el supuesto de que el cliente anule el viaje antes de la salida, deberá indemnizar a la agencia organizadora con las cantidades siguientes:

Gastos de gestión.

Gastos de anulación debidamente justificados.

Penalización consistente en: un 5% del importe del viaje si se produce con más de 10 días y menos de 15, un 15% entre 10 y 3 días antes y un 25% en las 48 horas anteriores. Si el cliente no se presentara a la salida los gastos de anulación serían del 100%.

REVISIÓN DE LOS PRECIOS

Estos precios han sido calculados en base al cambio de moneda, tarifas de transporte, combustible y tasas en la fecha indicada en el folleto correspondiente del viaje contratado. Cualquier cambio en la citada cotización podrá repercutirse al cliente hasta 20 días antes de la salida.

RECLAMACIONES

El consumidor está obligado a comunicar in situ al prestador del que se trate, a la mayor brevedad posible, cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios de forma fehaciente, así como ponerlo rápidamente en conocimiento de la agencia. Las acciones de reclamación prescriben en el transcurso de dos años.

SOLICITUDES ESPECIALES DEL CLIENTE, aceptadas y confirmadas por el Organizador

REPRESENTANTE LOCAL

_____ El acompañante del grupo _____ El corresponsal de la agencia (indicado en la documentación de su viaje)

Para cualquier aspecto relacionado con el seguro de asistencia en viaje el cliente deberá contactar con el teléfono de la compañía aseguradora.

CONDICIONES GENERALES

El cliente manifiesta aceptar las Condiciones Generales y Cláusulas Específicas del viaje que figuran en las páginas del folleto anteriormente citado y que obran en su poder

El abajo firmante manifiesta su capacidad para firmar en nombre de los restantes contratantes del viaje

Firma cliente

En nombre y representación de **MUNDI GARMAR**
La agencia minorista